

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3907** *MARÍA DEL PILAR LLORENTE MEDRANO*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 12/10-D, seguida en este Juzgado a instancia de Luz Mary Murillo Murillo contra María del Pilar Llorente Medrano, sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 4.785,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 9 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009509-1